ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE MARZO DE 2024

## ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE MARZO DE 2024

# ÍNDICE

Estado de situación patrimonial especial Estado de resultados especial Estado de evolución del patrimonio neto especial Estado de flujo de efectivo especial Notas a los estados contables especiales

Informe de revisión sobre estados contables especiales Informe de Síndico sobre estados contables especiales

General Hornos 690 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

# EJERCICIO ECONÓMICO Nº 29 iniciado el 1º de enero de 2024

# ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE MARZO DE 2024

Actividad principal de la Sociedad: Servicios de radiodifusión

Fecha de Inscripción en la Inspección General de Justicia:

Del estatuto social: 1° de marzo de 1996 De la última modificación: 10 de julio de 2018

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.616.471

Fecha de finalización del contrato social: 10 de julio de 2117

Información sobre la sociedad controlante:

Denominación: Telecom Argentina S.A.

General Hornos 690 - Ciudad Autónoma de Buenos Domicilio legal:

Aires

Participación directa e indirecta sobre el

100% (Nota 4) patrimonio y porcentaje de votos:

# **COMPOSICIÓN DEL CAPITAL** al 31 marzo de 2024

(cifras expresadas en pesos)

Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de V/N \$1 y 1 voto cada una

Inscripto, suscripto e integrado

1.243.697

Total (Nota 5) 1.243.697

Véase nuestro informe de fecha	
7 de mayo de 2024	
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.	
(0.1)	
(Socio)	
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	

# **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

Las siguientes definiciones no son definiciones técnicas, pero ayudan al lector a comprender algunos términos empleados en la redacción de las notas a los estados contables especiales de la Sociedad.

La Sociedad/ AVC Indistintamente, AVC Continente Audiovisual S.A.

Sociedad controlante/ **Telecom Argentina** 

Telecom Argentina S.A.

International Accounting Standards Board, el Consejo de Normas **IASB** 

Internacionales de Contabilidad

Normas de Contabilidad NIIF ("Normas Internacionales de Información **NIIF** 

Financiera").

**INDEC** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos RT / FACPCE

Profesionales de Ciencias Económicas.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de **CPCECABA** 

Buenos Aires.

Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la **RECPAM** 

moneda.

IGJ Inspección General de Justicia.

Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias. A partir de **LGS** 

la entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial se denomina

"Ley General de Sociedades".

**Servicios TIC** Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**IPC** Índice de precios al consumidor.

**LSCA** Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual o de Medios.

LAD Ley de Argentina Digital N° 27.078.

DNU Decreto de Necesidad y Urgencia.

**ENACOM** Ente Nacional de las Comunicaciones.

PEN Poder Ejecutivo Nacional

Pablo Buey Fernández

# **ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL**

(cifras expresadas en miles de pesos constantes - Nota 2.3)

	<u>Nota</u>	31 de marzo de 2024
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos		1.762
Créditos por ventas	3.a	89.220
Otros créditos	3.b	5.569
Total del activo corriente		96.551
ACTIVO NO CORRIENTE		
Activo por impuesto a las ganancias diferido	6	754
Bienes de uso	3.c	55.655
Total del activo no corriente		56.409
Total del activo		152.960
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar	3.d	45.868
Remuneraciones y cargas sociales		21.793
Cargas fiscales		8.084
Otros pasivos	3.e	765
Total del pasivo corriente		76.510
Total del pasivo		76.510
PATRIMONIO NETO	EEPN	76.450
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		152.960

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables especiales.

Roberto D. Nobile Presidente

Véase nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

# **ESTADO DE RESULTADOS ESPECIAL**

(cifras expresadas en miles de pesos constantes - Nota 2.3)

	<u>Nota</u>	Período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024
Ventas	3.f	146.275
Costos laborales	3.g	(34.756)
Costos de programación y contenido	_	(46.230)
Honorarios por servicios, mantenimiento y materiales	3.h	(41.235)
Impuestos, tasas y derechos del ente regulador	3.i	(14.178)
Comisiones		(2.415)
Deudores incobrables	3.a	(2.948)
Otros ingresos y costos operativos	3.j	(3.821)
Utilidad de la explotación antes de depreciaciones de bienes de uso		692
Depreciaciones de bienes de uso	3.c	(21.579)
Pérdida de la explotación		(20.887)
Resultados financieros y por tenencia	3.k	(14.707)
Pérdida antes de impuesto a las ganancias		(35.594)
Impuesto a las ganancias	6	720
Pérdida neta del período		(34.874)

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables especiales.

Roberto D. Nobile Presidente

Véase nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

# ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO ESPECIAL

(cifras expresadas en miles de pesos constantes - Nota 2.3)

Aportes de los propietarios		Resultados acumulados			Total	
	Capital social	Ajuste integral del capital social	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	patrimonio neto
Saldos al 1° de enero de 2024	1.244	403.201	17.308	201.090	(511.519)	111.324
Pérdida neta del período	-	-	-	-	(34.874)	(34.874)
Saldos al 31 de marzo de 2024	1.244	403.201	17.308	201.090	(546.393)	76.450

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables especiales.

Roberto D. Nobile <u>Presidente</u>

Véase nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

# ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ESPECIAL

(cifras expresadas en miles de pesos constantes - Nota 2.3)

	Período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024
FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR / (UTILIZADO EN) LAS OPERACIONES	(24.074)
Pérdida neta del período	(34.874)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las operaciones  Previsiones deducidas del activo	2.040
	2.948
Depreciaciones de bienes de uso	21.579 12.810
Resultados financieros y por tenencia	
Impuesto a las ganancias devengado	(720)
Variación en activos y pasivos operativos:	(05.070)
Aumento de créditos por ventas  Aumento de otros créditos	(25.278)
, tallione as should	(811) 10 101
Aumento de cuentas por pagar	
Aumento de cargas fiscales	6.016
Aumento de remuneraciones y cargas sociales	8.773
Aumento de otros pasivos	225
Flujo neto de efectivo generado en las operaciones	769
FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(4.222)
Adquisiciones de bienes de uso	(1.255)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(1.255)
,	
VARIACIÓN NETA DE LOS FONDOS	(486)
EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	3.463
RECPAM GENERADO POR LOS FONDOS	(1.215)
EFECTIVO AL CIERRE DEL PERÍODO	1.762

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables especiales.

Roberto D. Nobile Presidente

Véase nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

# NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE MARZO DE 2024 (\*)

(cifras expresadas en miles de pesos constantes, o según se indique en forma expresa)

# **INDICE**

		<u>Página</u>
1	Operaciones de la Sociedad y propósito de los estados contables especiales	8
2	Principales políticas contables	8
3	Detalle de los principales rubros del estado de situación patrimonial especial y del estado de resultados especial	11
4	Saldos y operaciones con Soc. Art 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas	13
5	Patrimonio Neto	14
6	Impuesto a las ganancias – Impuesto diferido	15
7	Compromisos de compras	15
8	Marco regulatorio	15

(\*) Por convención las definiciones utilizadas en las notas se encuentran en el Glosario de términos.

# NOTA 1 – OPERACIONES DE LA SOCIEDAD Y PROPÓSITO DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

### a) Operaciones de la Sociedad

AVC Continente Audiovisual S.A. (AVC o la Sociedad) es una sociedad anónima constituida conforme a la LGS de Argentina.

La Sociedad tiene por objeto la prestación y explotación de servicios de radiodifusión sonora y de televisión, como así también los servicios complementarios, y la producción, emisión, distribución, comercialización y administración de programas para los mismos.

La Sociedad posee licencia para la explotación de servicios de televisión por suscripción. Mediante la Resolución 1.370 ENACOM/2023 del 23 de octubre de 2023, el ENACOM autorizó el cambio de control social de dicha empresa a favor de Telecom Argentina.

### b) Propósito de los estados contables especiales

Los presentes estados contables especiales de AVC han sido elaborados con el objeto de ser utilizados por la sociedad controlante, Telecom Argentina, en la valuación de su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y en la preparación de sus estados financieros consolidados condensados intermedios.

Dado el propósito especial de los presentes estados contables especiales los mismos no incluyen todas las revelaciones de información requeridas por las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, entre otros, la información comparativa. Asimismo, a los fines de facilitar la consolidación de los estados financieros condensados intermedios de Telecom Argentina, la Sociedad ha decidido exponer sus gastos en el Estado de Resultados especial de acuerdo a su naturaleza.

### **NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

A continuación, se detallan las políticas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables especiales, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior

### 2.1 Preparación y presentación de los estados contables especiales

Los presentes estados contables especiales han sido preparados por la Dirección de la Sociedad, están expresados en miles de pesos argentinos en moneda de poder adquisitivo al 31 de marzo de 2024 (ver Nota 2.3) y fueron confeccionados conforme a las normas contables profesionales de exposición y valuación contenidas en las RT emitidas por FACPCE, aprobadas por el CPCECABA, excepto por lo mencionado en la Nota 1.b).

Los presentes estados contables especiales al 31 de marzo de 2024 fueron aprobados en la reunión de Directorio celebrada el 7 de mayo de 2024.

### 2.2 Uso de estimaciones

La preparación de estados contables especiales a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables especiales.

### 2.3 Unidad de medida

Véase nuestro informe de fecha	
7 de mayo de 2024	
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.	
(Socio)	
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17	Pablo Buey Fernández
	Síndico

Debido a que la Argentina ha sido considerada como una economía de alta inflación para propósitos contables de conformidad con los lineamientos de las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE desde el 1° de julio de 2018, la información financiera expresada en pesos argentinos se encuentra reexpresada en moneda constante del 31 de marzo de 2024.

La Sociedad ha utilizado el índice de precios al consumidor con cobertura nacional (IPC Nacional) según las estadísticas oficiales (INDEC) siguiendo los lineamientos descriptos en la Resolución N° 539/18 de la FACPCE. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables especiales es 51,62% por el periodo de tres meses finalizado al 31 de marzo de 2024.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables.

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de cierre del período por el cual se informa.
- Activos y pasivos no monetarios y los componentes del patrimonio neto: se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes desde la fecha de incorporación a la Sociedad.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del período que se informa, revelando esta información en una línea denominada RECPAM, dentro de Resultados financieros y por tenencia del Estado de Resultados Especial.

#### 2.4 Criterios de valuación

### a) Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

### b) Créditos por ventas y cuentas por pagar

Los créditos por ventas y las cuentas por pagar han sido valuados a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del período, según las cláusulas específicas de cada operación, el cual no difiere significativamente de su valor descontado, en caso de corresponder, al cierre del período.

Los créditos por ventas incluyen, en los casos que corresponda, una previsión para deudores incobrables para reducir su valor al de probable realización, la cual se constituyó en base a un análisis individual de recuperabilidad de la cartera de créditos.

## c) Otros créditos y pasivos diversos

Los otros créditos y pasivos diversos (incluye remuneraciones y cargas sociales, otras cargas fiscales y otros pasivos), han sido valuados a su valor nominal, incorporando cuando corresponda, los resultados financieros devengados a la fecha de cierre del período. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de su valor descontado.

Véase nuestro informe de fecha	
7 de mayo de 2024	
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.	
(Socio)	
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17	

### d) Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2.3, neto de sus depreciaciones acumuladas. Los materiales destinados a la red de cableado (Materiales) fueron valuados a su costo promedio ponderado.

Las depreciaciones han sido calculadas por el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores reexpresados al final de su vida útil.

La Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de sus activos sujetos a amortización, contemplando tanto factores internos como externos. Al 31 de marzo de 2024, la Sociedad no ha identificado eventos que indiquen que pudieran afectar la valuación de dichos activos.

### e) Patrimonio Neto

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2.3.

La cuenta "Capital social" ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste integral del capital social", integrante del patrimonio neto.

### f) Cuentas de resultados

Los resultados del período se exponen a valores reexpresados al cierre del período siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2.3.

### Ventas

Las ventas se contabilizan de acuerdo con el criterio de lo devengado e incluyen ventas de abonos por servicios de televisión por circuito cerrado, las cuales se facturan en el mes en que la Sociedad presta el servicio.

### Costos de los servicios y gastos de administración y comercialización

Los costos de los servicios y los gastos de administración y comercialización son imputados a resultados en el período en que se devengan.

Los cargos por activos consumidos se determinaron en función de los valores de tales activos.

## Costos de programación y contenidos

Los costos de programación pendientes de facturación al cierre del período fueron estimados en función de acuerdos existentes y otros elementos de juicio a esa fecha.

### g) Impuesto a las ganancias

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones contables e impositivas de los activos y pasivos. A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de los presentes estados contables especiales.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos han sido valuados a su valor nominal.

Véase nuestro informe de fecha
7 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Debido a la improbabilidad de que las ganancias impositivas futuras permitan absorber los quebrantos impositivos, la Sociedad no ha reconocido los quebrantos.

A partir del ejercicio 2021, la Ley N° 27.630 estableció una escala de alícuotas crecientes en función a la ganancia imponible de cada contribuyente, la cual es ajustada anualmente a partir de 2022 en función al IPC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior.

A continuación, se detallan las escalas de alícuotas vigentes en cada ejercicio presentado en función a la ganancia imponible:

Alícuota	2024	
25%	hasta \$34,7 millones	
30%	el excedente de \$34,7 millones y hasta \$347 millones	
35%	supere los \$347 millones	

### Ajuste por inflación impositivo

Conforme lo dispuesto por las normas vigentes en la Ley de Impuesto a las Ganancias, la Sociedad aplica el ajuste por inflación previsto en el Título VI de la ley del impuesto a partir del año 2019.

Sin perjuicio de lo mencionado, se estableció adicionalmente, con carácter general, la actualización del costo de diversos bienes -en caso de enajenación- y la actualización de las amortizaciones computables de los bienes muebles e inmuebles, para todas las adquisiciones o inversiones que se efectúen en ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018 sobre la base de las variaciones del IPC.

### h) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas

### 2.5 Adopción de las NIIF en la sociedad controlante

Telecom Argentina, controlante de la Sociedad, ha adoptado las NIIF emitidas por el IASB de conformidad con la RT N° 26 de la FACPCE (con sus respectivas modificaciones), adoptadas por el CPCECABA.

A los fines de la consolidación de la Sociedad con Telecom Argentina, no se han identificado diferencias significativas entre los presentes estados contables especiales de la Sociedad y los que resultarían de la aplicación de las NIIF.

# NOTA 3 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS ESPECIAL

Se incluye a continuación la composición de los principales rubros de los estados contables especiales:

## ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL

ACTIVO CORRIENTE	31 de marzo de 2024
a) Créditos por ventas	
Sociedades Art. 33 – Ley Nº 19.550 y partes relacionadas (Nota 4.b)	79.794
Comunes	22.281
Previsión para deudores incobrables	(12.855)
	89.220

Véase nuestro informe de fecha	
7 de mayo de 2024	
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.	
(Casia)	
(Socio)	
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	Pablo Buey Fernández
	Síndico

	31 de marzo de 2024
La evolución de la previsión para deudores incobrables es la siguiente:	
Saldos al inicio del ejercicio	(15.690)
Aumentos – Deudores incobrables	(2.948)
Usos de previsión RECPAM	190 5.593
Saldos al cierre del período	(12.855)
b) Otros créditos Créditos fiscales	3.692
Diversos	1.877
	5.569
ACTIVO NO CORRIENTE	
c) Bienes de uso	
La evolución del rubro Bienes de uso es la siguiente:	
Saldos al inicio del ejercicio	75.979
Adquisiciones Depreciación del período	1.255 (21.579)
Saldos al cierre del período	55.655
PASIVO CORRIENTE d) Cuentas por pagar	
Proveedores comerciales	38.762
Sociedades Art. 33 – Ley Nº 19.550 y partes relacionadas (Nota 4.b)	7.106
\ <b>a</b> .	45.868
e) Otros pasivos Sociedades Art. 33 – Ley Nº 19.550 y partes relacionadas (Nota 4.b)	186
Honorarios a síndicos	430
Diversos	149
	765
STADO DE RESULTADOS ESPECIAL	
	Período de tres meses
	finalizado el 31 de
f) Ventas	<u>marzo de 2024</u> Utilidad (pérdida)
Servicios de televisión por cable	144.915
Otras ventas de servicios	1.360
a) Contac laborates	146.275
g) Costos laborales Sueldos, cargas sociales y gratificaciones	(34.576)
Otros costos laborales	(180)
	(34.756)
h) Honorarios por servicios, mantenimiento y materiales	
Mantenimiento y materiales	(24.236)
Honorarios por servicios Honorarios a síndicos	(16.327) (672)
i ionoranos a sinuicos	(41.235)
	(+1.200)

Véase nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

> (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

		Período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 Utilidad (pérdida)
i)	Impuestos, tasas y derechos del ente regulador	
	Impuesto sobre los ingresos brutos	(5.573)
	Otros impuestos y tasas	(4.568)
	Impuestos municipales	(4.037)
		(14.178)
i)	Otros ingresos y costos operativos	
•	Energía eléctrica	(2.991)
	Alquileres y expensas	(838)
	Diversos	` <u> </u>
		(3.821)
k)	Resultados financieros y por tenencia	
,	RECPAM	(12.763)
	Impuestos y gastos bancarios	(1.944)
	, , , ,	(14.707)

Adicionalmente se detallan los costos operativos abiertos por función, dicha información es requerida por el art. 64, inc. b) de la Ley N° 19.550:

Concepto	Costo de los servicios	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total 31.03.24
Costos laborales	(27.805)	(6.951)	-	(34.756)
Costos de programación y contenido Honorarios por servicios, mantenimiento y	(46.230)	· -	-	(46.230)
materiales	(22.206)	(7.966)	(11.063)	(41.235)
Impuestos, tasas y derechos del ente regulador	(14.178)	-	-	(14.178)
Comisiones	-	(2.415)	-	(2.415)
Deudores incobrables	-	(2.948)	-	(2.948)
Otros ingresos y costos operativos	(3.821)	` -	-	(3.821)
Depreciaciones de bienes de uso	(21.579)	-	-	(21.579)
Totales	(135.819)	(20.280)	(11.063)	(167.162)

# NOTA 4 – SALDOS Y OPERACIONES CON SOC. ART 33 – LEY N $^\circ$ 19.550 Y PARTES RELACIONADAS

### a) Sociedad controlante

La Sociedad es controlada por Telecom Argentina, cuyo objeto social es la prestación de Servicios TIC y de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Telecom Argentina es titular en forma directa e indirecta del 100% del capital y votos de la Sociedad, - posee directamente el 40% de las acciones e indirectamente el 60% a través de sus subsidiarias Pem S.A.U (40%) e Inter Radios S.A.U (20%) -, lo que le permite ejercer el control de la misma en los términos del Art. 33 de la Ley N° 19.550.

Véase nuestro informe de fecha	
7 de mayo de 2024	
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.	
(Socio)	
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	Pablo Buey Fernández
	Síndico

# b) Saldos con Sociedades Art. 33 - Ley N° 19.550 y partes relacionadas

	31 de marzo de
ACTIVO CORRIENTE	<u>2024</u>
Créditos por ventas	
Telecom Argentina	79.794
	79.794
PASIVO CORRIENTE	
Cuentas por pagar	
Otras partes relacionadas	7.106
	7.106
Otros pasivos	
Pem S.A.U.	186
	186

## c) Operaciones con Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas

	Período de tres meses finalizado el 31 de
Costos operativos	marzo de 2024
Telecom Argentina	
Honorarios por servicios, mantenimiento y materiales	(3.703)
Compras de materiales	(1.388)
Otros ingresos y costos operativos	8_
	(5.083)
Otras partes relacionadas	
Costos de programación y de contenido	(7.511)
	(7.511)

## **NOTA 5 - PATRIMONIO NETO**

### a) Capital Social

En cumplimiento de lo requerido por la IGJ, a continuación, se informa la composición de capital social de la Sociedad al 31 de marzo de 2024:

	Valor
	nominal
	\$
Capital suscripto, integrado e inscripto en la IGJ (cifras expresadas en pesos)	1.243.697

## b) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones vigentes, debe destinarse a constituir la Reserva Legal un monto no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicio anteriores y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% del capital social más el saldo de la cuenta Ajuste integral del capital social.

Véase nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.	
(Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	Pablo Buey Fernández Síndico

### NOTA 6 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO

La composición del activo neto por impuesto a las ganancias diferido se detalla a continuación:

	<u>31 de marzo de 2024</u>
Previsión para deudores incobrables	3.647
Bienes de uso	(2.893)
Activo neto por impuesto diferido	754

Al 31 de marzo de 2024 la Sociedad mantiene un quebranto impositivo acumulado de aproximadamente \$ 208.301 miles, que calculado a la tasa impositiva vigente representa un activo por impuesto diferido de \$ 52.075 miles. Debido a la improbabilidad de que las ganancias impositivas futuras permitan absorber los quebrantos impositivos, la Sociedad no ha reconocido los quebrantos

	Ejercicio fiscal en que se origina el quebranto	Ejercicio fiscal en que prescribe el quebranto	Importe
,	2021	2026	3.441
	2022	2027	37.470
	2023	2028	134.144
	2024	2029	33.246
		•	208.301

A continuación, se detalla la conciliación entre el impuesto a las ganancias registrado en resultados y el que resultaría de aplicar al resultado contable antes de impuestos la tasa impositiva correspondiente:

	Período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 Utilidad (pérdida)
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(35.594)
Reexpresión a moneda constante del Patrimonio Neto y otros	37.891
Subtotal	2.297
Tasa impositiva vigente	25%
Impuesto a las ganancias a la tasa impositiva vigente	(574)
Reexpresión a moneda constante de impuesto diferido y otros	4.502
Quebrantos no recuperables	(3.208)
Impuesto a las ganancias en el estado de resultados	720
Impuesto diferido	720
	720

## **NOTA 7 - COMPROMISOS DE COMPRA**

Al 31 de marzo de 2024 existen compromisos de compra pendientes con proveedores locales para el suministro de bienes y servicios por un monto aproximado de \$ 387.482 miles.

### **NOTA 8 – MARCO REGULATORIO**

# 1. Autoridad regulatoria

La Autoridad de Control de los servicios TIC, provistos por la Sociedad, en la Argentina es el ENACOM.

Véase nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.		
(Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	-	Pablo Buey Fernández Síndico

### 2. Marco regulatorio de los servicios de las Telecomunicaciones

Entre las principales normas que rigen los servicios de la Sociedad, cabe destacar:

- LAD y sus modificatorias.
- La Ley N° 19.798 en todo lo que no se oponga a la LAD.
- La Ley 26.522.

### Decreto N° 690/20 - Modificaciones a la LAD - Controversia

El 22 de agosto de 2020, el PEN dictó el Decreto N° 690/20 ("DNU N° 690/20"), que fue ratificado por el Congreso en los términos de la Ley N° 26.122 y reglamentado mediante las Resoluciones ENACOM N° 1.466/20 y 1.467/20, mediante los cuales (entre otras cuestiones):

- introdujo el carácter de "servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia" a los Servicios TIC y al acceso a las redes de telecomunicaciones para y entre licenciatarios, garantizando el ENACOM su efectiva disponibilidad;
- estableció que los precios de: i) los servicios públicos esenciales y estratégicos de las TIC en competencia, ii) los servicios prestados en función del SU y iii) los de aquellos que determine el ENACOM por razones de interés público, serán regulados por éste;
- el ENACOM estableció el precio y las características de cada servicio de la Prestación Básica Universal Obligatoria ("PBU") de los Servicios TIC.

La sociedad controlante interpuso ante el Fuero Contencioso Administrativo Federal una acción judicial contra el DNU N° 690/20 y contra las resoluciones mencionadas, fundada en la inconstitucionalidad de las normas dictadas.

En este marco, la sociedad controlante solicitó oportunamente el dictado de una medida cautelar que suspendiera la aplicación de las normas mencionadas. El 30 de abril de 2021 la Cámara Contencioso Administrativo Federal resolvió por mayoría admitir la medida cautelar peticionada, ordenando la suspensión de los efectos del DNU N° 690/20 y de las resoluciones dictadas en consecuencia y su consiguiente inaplicabilidad con relación a la sociedad controlante. Esta medida cautelar preliminar se otorgó inicialmente por un período de seis meses y se ha ido prorrogando por iguales plazos siendo la última prórroga concedida de fecha 20 de febrero de 2024.

Durante los años 2022 y 2023, la Cámara Federal Administrativa de Apelaciones – Sala II fue confirmando las distintas resoluciones del juzgado de primera instancia, siendo la última confirmación de fecha 6 de octubre de 2023, la cual ratifica la prórroga de la medida cautelar decretada el 22 de agosto de 2023.

Por su parte, durante los años 2022 y 2023, el PEN y el ENACOM presentaron recursos extraordinarios contra las resoluciones favorables para la Sociedad, los cuales fueron denegados por la Cámara de Apelaciones, habiendo interpuesto tanto el PEN como el ENACOM sendos recursos de queja contra tal decisión, los cuales, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se encuentran en trámite. Del mismo modo, se encuentran en trámite los recursos extraordinarios contra el fallo de fecha de 6 de octubre de 2023, mencionado previamente.

Cabe señalar, como antecedente, que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha rechazado los recursos de queja que fueron presentados por el PEN y el ENACOM contra las resoluciones de la Cámara Contencioso Administrativo Federal.

En consecuencia, la medida cautelar se encuentra plenamente vigente a la fecha de emisión de los presentes estados contables, mediante prórrogas por períodos de seis meses siendo las últimas prorrogas concedidas de fecha 22 de agosto de 2023 y 20 de febrero de 2024.

Véase nuestro informe de fecha	
7 de mayo de 2024	
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.	
(Socio)	
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17	

Por consiguiente, amparada en las medidas cautelares otorgadas, la sociedad controlante y AVC, en los últimos tres años, realizaron recomposiciones de precios con el objetivo de continuar acompañando la variación de sus costos.

En relación a la acción judicial mencionada en el segundo párrafo, el 17 de noviembre de 2023, la sociedad controlante fue notificada de la sentencia de primera instancia que resuelve la nulidad del DNU N° 690/20 y las Resoluciones ENACOM N° 1.466/20 y 1.467/20. Entre los argumentos principales, y para así resolver, la juez de grado estimó que el hecho de fijar medidas de carácter permanente mediante un DNU, afecta el principio de razonabilidad entre el fin de la norma y los medios empleados. Al disponerse que la actividad privada sea sustraída del sector privado, tiene naturaleza expropiatoria ya que se limitan derechos adquiridos protegidos constitucionalmente por la garantía del art. 17 de la Constitución Nacional. Asimismo, concluyó que el aumento de los costos por la implementación del PBU, conjuntamente con el congelamiento de precios que dispone el DNU, resultan medidas gravosas para las licenciatarias y potencialmente dañinas para los usuarios que, al contrario del fin que la norma busca, se traduciría en menor inversión y menor calidad del servicio, vulnerando derechos constitucionalmente protegidos.

En consecuencia, la Sociedad, con la asistencia de sus asesores legales, se encuentra analizando las acciones que resulten necesarias a los efectos de proteger sus derechos. Asimismo, la sociedad controlante y sus asesores consideran que la misma posee sólidos argumentos a su favor que tienen altas probabilidades de prevalecer en sede judicial, sin perjuicio de lo cual, no es posible asegurar en esta instancia el resultado definitivo de la controversia.

Por último, cabe destacar que, mediante el DNU N° 302/24 publicado en el Boletín Oficial el 9 de abril de 2024, el PEN, derogó el referido DNU N° 690/20. A la fecha de emisión de los presentes estados contables especiales la Sociedad se encuentra analizando los efectos de la derogación del DNU N° 690/20.

Roberto D. Nobile <u>Presidente</u>

Véase nuestro informe de fecha
7 de mayo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Pablo Buey Fernández
Sindico



### INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

A los señores Presidente y Directores de AVC Continente Audiovisual S.A. Domicilio legal: General Hornos 690 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT: 30-65046289-7

### Informe sobre los estados contables especiales

### Introducción

Hemos revisado los estados contables especiales adjuntos de AVC Continente Audiovisual S.A. (en adelante "la Sociedad") que comprenden el estado de situación patrimonial especial al 31 de marzo de 2024, los estados de resultados especial, de evolución del patrimonio neto especial y de flujo de efectivo especial para el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 y notas explicativas seleccionadas.

### Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad ha optado y es responsable de la preparación y presentación de los estados contables especiales de acuerdo con las normas contables profesionales argentina.

### Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados contables basados en la revisión que hemos efectuado, la cual fue realizada de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética. Una revisión de estados contables consiste en realizar indagaciones principalmente al personal responsable de los aspectos contables y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría y, en consecuencia, no nos permite tener la seguridad de identificar todos los asuntos significativos que podrían ser notados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

# Fundamentos de nuestra conclusión con salvedades

De acuerdo con lo detallado en Nota 1.b) a los estados contables especiales adjuntos, debido al propósito especial de dichos estados contables especiales, los mismos no incluyen información comparativa y cierta información complementaria cuya presentación es requerida por las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, los gastos operativos en el estado de resultados especial no se exponen



clasificados por función, tal como lo requieren las normas contables profesionales argentinas.

## Conclusión con salvedades

Sobre la base de nuestra revisión, excepto por los efectos de la situación detallada en el párrafo "Fundamentos de nuestra conclusión con salvedades", nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables especiales mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentina.

## Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados contables especiales de AVC Continente Audiovisual S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- b) al 31 de marzo de 2024 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de AVC Continente Audiovisual S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 2.309.265, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de mayo de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Dr. Alejandro J. Rosa

Contador Público (UM)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

## INFORME DE SÍNDICO SOBRE ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

A los Señores Accionistas de AVC Continente Audiovisual S.A. General Hornos 690 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

# I.- <u>INTRODUCC</u>IÓN.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y en mi carácter de síndico de AVC Continente Audiovisual S.A., en adelante la "Sociedad", designado por la Asamblea General Ordinaria del 16 de abril de 2024, he procedido a la revisión de los siguientes documentos:

a) Estados contables especiales de la Sociedad que comprenden el estado de situación patrimonial especial al 31 de marzo de 2024, el estado de resultados especial, el estado de evolución del patrimonio neto especial y el estado de flujo de efectivo especial de la Sociedad por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, y las notas explicativas seleccionadas;

# II.- RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN.

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables de acuerdo con las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la excepción indicada en la Nota 1 b) a los Estados Contables Especiales.

La responsabilidad del síndico consiste entonces en emitir una manifestación sobre dichos documentos con el alcance que abajo se expresa.

## III.- ALCANCE DE LA REVISIÓN.

El trabajo del síndico fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. En consecuencia, dicho trabajo incluye la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar mi tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado I, he efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos independientes de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L. quienes emitieron su informe de revisión limitada en el día de la fecha.

Una revisión de información financiera de período intermedio consiste, principalmente, en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión y en la realización de consultas al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información contenida en los mismos. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados contables bajo análisis. Consecuentemente en una revisión limitada no se expresa una opinión sobre los estados contables.

El síndico no evalúa los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que los mismos son de exclusiva incumbencia del Directorio y la Asamblea de Accionistas, no emitiendo en consecuencia opinión sobre dichos criterios.

# IV.- FUNDAMENTOS DE MI CONCLUSIÓN CON SALVEDADES

De acuerdo con lo detallado en Nota 1.b) a los estados contables especiales adjuntos, debido al propósito especial de dichos estados contables especiales, los mismos no incluyen información comparativa y cierta información complementaria cuya presentación es requerida por las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, los gastos operativos en el estado de resultados especial no se exponen clasificados por función, tal como lo requieren las normas contables.

# V.- MANIFESTACIÓN DEL SÍNDICO.

- a) Sobre la base de mi tarea y del informe de revisión limitada emitido por los auditores externos independientes de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., excepto por los efectos de la situación detallada en el párrafo "Fundamentos de mi conclusión con salvedades", no tengo observaciones que formular a los documentos objeto de revisión
- b) Los Estados Contables Especiales al 31 de marzo de 2024 incluyen todos los hechos y circunstancias significativos que son de mi conocimiento.

### VI.- INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informo respecto de la Sociedad que:

- a) Los estados contables especiales adjuntos de la Sociedad detallados en el apartado I. inciso a) se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550 y modificatorias) y se encuentran asentados en el Libro Inventario y Balances.
- b) Los estados contables especiales adjuntos de la Sociedad detallados en el apartado I. inciso a) surgen de los registros contables de la Sociedad, los cuales son llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- c) Manifiesto, asimismo, que en ejercicio del control de legalidad que me compete, durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 he aplicado los procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550 y modificatorias), que considero necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2024.

Pablo Buey Fernández Síndico Titular